



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

República Argentina

**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA
DE BUENOS AIRES**

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Sesión del 20 de marzo 2024

Presidencia de la Sesión:

Dra. MARÍA JULIA CORREA

Consejeras/os

**MARIA JULIA CORREA
KARINA LEGUIZAMÓN
LUIS DUACASTELLA ARBIZU
RODOLFO ARIZA CLERICI
LORENA CLIENTI
JAVIER CONCEPCIÓN
MANUEL IZURA
JORGE G. RIZZO
FABIANA HAYDEÉ SCHAFRIK**



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

ÍNDICE

1) Consideración de la versión taquigráfica correspondiente a la sesión de fecha 21 de febrero de 2024.....	4
2) Informes:	5
2.1) Informe de Presidencia.....	5
2.2) Informe de Presidentes Coordinadores de Comisión.....	5
2.3) Informe de Consejeros	5
2.4) Informe de Funcionarios.....	5
Sra. Secretaria de Administración General y Presupuesto de Poder Judicial	5
Sr. Secretario de Apoyo Administrativo Jurisdiccional.....	5
Sr. Secretario Ejecutivo.....	5
Sr. Secretario de Planificación.....	5
Sr. Secretario de Legal y Técnica	5
Sra. Secretaria de Coordinación de Políticas Judiciales	5
Sra. Secretaria de Innovación	5
Sra. Secretaria de Asuntos Institucionales	5
3) PROYECTOS DE RESOLUCIÓN DE LAS COMISIONES PERMANENTES:	5
3.1) COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, GESTIÓN Y MODERNIZACIÓN JUDICIAL.....	5
3.1.1) Actuación TEA N° A-01-00001241-2/2024 “s/Cierre Presupuesto 2023”.....	5
3.2) COMISIÓN DE DISCIPLINA Y ACUSACIÓN.....	6
3.2.1) Expediente TEA N° A-01-00026768-2/2023 “s/ACOSTA, ALEJANDRO RUBÉN s/INCUMP. DDJJ 2020 LEY 4895 (EXPTE. TEA A-01-00023219-6/2023)”.....	6
3.2.2) Expediente TEA N° A-01-00026769-0/2023 “s/BLANCO, MACARENA s/ INCUMP. DDJJ 2020 LEY 4895 (EXPTE. TEA A-01-00023219-6/2023)”.....	6
3.2.3) Expediente TEA N° A-01-00026770-4/2023 “s/CABRERA, DANIEL s/ INCUMP. DDJJ 2020 LEY 4895 (EXPTE. TEA A-01-00023219-6/2023)”.....	6
3.2.4) Expediente TEA N° A-01-00034670-1/2023 “s/CAPUYA, MARIANA EDITH s/RECURSO c/RES. TDMP N° 1/2023 – EXPTE. 2/23- (Cf. art. 26 Ley 1903)”.....	7
3.3) COMISIÓN DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA.....	7
3.3.1) Actuación TEA N° A-01-00003550-1/2024 “s/Segunda Adenda al Convenio de Colaboración suscripto con la Asociación Mutual Grupo Buenos Ayres”.....	8
3.3.2) Actuación TEA N° A 01-00003600-1/2024 “s/Declaración de interés del IX Curso de Capacitación Intensiva e Intercambio para Magistrados y Funcionarios de Poderes Judiciales de la República Argentina”.....	8
3.3.3) Actuación TEA N° A-01-00004007-6/2024 “s/Convenio de Colaboración con el Ministerio de Hacienda y Finanzas del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires”.....	9
3.3.4) Actuación TEA N° A-01-00004547-7/2024 “s/Declaración de Interés del II Congreso Internacional de Contrataciones Públicas.”.....	9
3.3.5) Actuación TEA N° A-01-00005387-9/2024 “s/Convenio Marco de colaboración con la Asociación Argentina de Presupuesto y Administración Financiera Pública (ASAP)”.....	10
3.3.6) Actuación N° TEA A-01-00005656-8/2024 “s/Declaración de Interés Institucional del certamen denominado Concurso de Iniciativas de Innovación en la Justicia Argentina”.....	10
3.3.7) Actuación TEA A-01-00005981-8/2024 “s/Prorrogar el Convenio Marco con el Consejo General del Poder Judicial de España 2024”.....	11
3.3.8) Actuación TEA A-01-00006098-0/2024 “s/Proyecto de Convenio Marco de Colaboración con la fundación “Red por la infancia””.....	11
4) Proyectos con intervención de dos o más comisiones.....	12
4.1) Actuación TEA N° A-01-00006106-5/2024 “s/Propuesta de denominación Salas de Acuerdos y Audiencias de la CYAPPCYF”.....	12
5) Ratificación de Resoluciones de Presidencia.....	13



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

6) VARIOS..... 14



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

–En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 11:19 del miércoles 20 de marzo de 2024, en el Consejo de la Magistratura de la CABA, con la presencia de las/los señoras/es consejeras/os doctoras/es María Julia Correa, Karina Leguizamón, Luis Duacastella Arbizu, Rodolfo Ariza Clerici, Lorena Clienti, Javier Concepción, Manuel Izura, Jorge G. Rizzo (en forma remota) y Fabiana Haydeé Schafrik; de la doctora Clara Valdez (en representación de la la Administración General y Presupuesto del Poder Judicial de la CABA), de las/los secretarios/as Gabriel Rodríguez Vallejo (Ejecutiva), Mauro Gonçalves Figueiredo (Legal y Técnica), Gisela Candarle (Coordinación de Políticas Judiciales), Silvia Bianco (Innovación) y Ana Casal (Asuntos Institucionales):

Sra. Presidenta (Dra. Correa).- Damos comienzo al plenario del día de la fecha, 20 de marzo de 2024, convocado a las 11.

Primero, hemos verificado el quórum. Se aclara que el doctor Rizzo está presente de manera virtual –con una tormenta atrás– en este plenario.

Verificado el quórum requerido por los artículos 21 de la ley 31 y 13 del reglamento interno del plenario, aprobado por la resolución 221/2019 de este Consejo, damos inicio de la sesión ordinaria convocada para el día de la fecha en los términos de los artículos 19 de la ley 31 y 1° y 3° del reglamento mencionado.

Comenzamos con el tratamiento del Orden del Día.

1) Consideración de la versión taquigráfica correspondiente a la sesión de fecha 21 de febrero de 2024.

Sra. Presidenta (Dra. Correa).- En primer lugar, corresponde la consideración de la versión taquigráfica del plenario del 21 de febrero de 2024.

Pasamos a la votación.

Jorge, no te estaría viendo... Ahí está. Estás en silencio.

Dr. Rizzo.- Aprobado.

–Se practica la votación.

Sra. Presidenta (Dra. Correa).- Aprobado, entonces, por unanimidad.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

2) Informes:

2.1) Informe de Presidencia

2.2) Informe de Presidentes Coordinadores de Comisión

2.3) Informe de Consejeros

2.4) Informe de Funcionarios

Sra. Secretaria de Administración General y Presupuesto de Poder Judicial

Sr. Secretario de Apoyo Administrativo Jurisdiccional

Sr. Secretario Ejecutivo

Sr. Secretario de Planificación

Sr. Secretario de Legal y Técnica

Sra. Secretaria de Coordinación de Políticas Judiciales

Sra. Secretaria de Innovación

Sra. Secretaria de Asuntos Institucionales

Sra. Presidenta (Dra. Correa).- Pasamos a los informes.

En este caso, como presidenta de la Comisión de Selección, quisiera informar que en el marco del concurso 73/2023, llamado para cubrir una vacante de defensor de primera instancia en lo penal, penal juvenil, contravencional y de faltas, los días 4, 6 y 7 de marzo pasados hemos llevado con el doctor Duacastella y el doctor Concepción las entrevistas personales de los postulantes.

Se presentaron las 40 personas. Hemos realizado por resolución de la comisión 1/2024 las calificaciones tanto de antecedentes como de entrevistas.

Ese es el único informe. ¿Hay algún otro informe para realizar? Tengo entendido que no, así que continuamos.

3) PROYECTOS DE RESOLUCIÓN DE LAS COMISIONES PERMANENTES:

3.1) COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, GESTIÓN Y MODERNIZACIÓN JUDICIAL.

Sra. Presidenta (Dra. Correa).- Pasamos ahora a la Comisión de Administración.

3.1.1) Actuación TEA N° A-01-00001241-2/2024 “s/Cierre Presupuesto 2023”.

Dra. Clienti.- De la Comisión de Administración, Gestión y Modernización judicial está la actuación TEA A-01-00001241-2/2024 “s/Cierre del Presupuesto 2023”-

La SAGyP remitió el proyecto de resolución por el cual se aprueban los estados presupuestarios del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires correspondientes al Ejercicio 2023. Y se dispone el cierre del ejercicio 2023 de conformidad con los niveles de ejecución y saldos detallados en los anexos que obran vinculados como adjuntos a esa resolución y que corresponden a la jurisdicción 7 y 5.

Cuenta con dictamen de CAGyMJ N° 3/24.

Sra. Presidenta (Dra. Correa).- Se somete a consideración.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

–Se practica la votación.

Sra. Presidenta (Dra. Correa).- Aprobado por unanimidad.

Hemos terminado con los asuntos de la Comisión de Administración. Pasamos a la Comisión de Disciplina y Acusación.

3.2) COMISIÓN DE DISCIPLINA Y ACUSACIÓN.

3.2.1) Expediente TEA N° A-01-00026768-2/2023 “s/ACOSTA, ALEJANDRO RUBÉN s/INCUMP. DDJJ 2020 LEY 4895 (EXPTE. TEA A-01-00023219-6/2023)”.

3.2.2) Expediente TEA N° A-01-00026769-0/2023 “s/BLANCO, MACARENA s/INCUMP. DDJJ 2020 LEY 4895 (EXPTE. TEA A-01-00023219-6/2023)”.

3.2.3) Expediente TEA N° A-01-00026770-4/2023 “s/CABRERA, DANIEL s/INCUMP. DDJJ 2020 LEY 4895 (EXPTE. TEA A-01-00023219-6/2023)”.

Sra. Presidenta (Dra. Correa).- Tiene la palabra el doctor Rizzo, como presidente de la Comisión.

Dr. Rizzo.- Espero que me escuchen bien.

Sra. Presidenta (Dra. Correa).- Perfecto.

Dr. Rizzo.- Buen día para todos.

Vamos a tratar de hacerlo breve.

Tenemos tres expedientes que son iguales: los tres son por falta de la presentación de la declaración jurada.

Se trata de los siguientes puntos del Orden del Día: 3.2.1), 3.2.2) y 3.2.3, de los agentes Acosta, Blanco y Cabrera.

No cumplieron en tiempo y en forma con la presentación de las declaraciones juradas patrimoniales. En esa inteligencia, se votó por unanimidad en la Comisión proponerle al Plenario la sanción de apercibimiento para cada uno de ellos, que es lo que solicito que se considere y vote.

Sra. Presidenta (Dra. Correa).- Para completar lo dicho por el doctor Rizzo, serían los TEA 26768-2/2023, 26769-0/2023 y 26770-4/2023.

En consideración.

Se vota.

–Se practica la votación.

Sra. Presidenta (Dra. Correa).- Aprobado por unanimidad



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

3.2.4) Expediente TEA N° A-01-00034670-1/2023 “s/CAPUYA, MARIANA EDITH s/RECURSO c/RES. TDMP N° 1/2023 – EXPTE. 2/23- (Cf. art. 26 Ley 1903)”.

Dr. Rizzo.- Tenemos una apelación realizada por la agente Mariana Edith Capuya en virtud del artículo 26, último párrafo, de la ley de 1903 contra la resolución del Tribunal de Disciplina del Ministerio Público N° 1/23, por la cual le imponía la sanción de exoneración por haber actuado en violación a las obligaciones dispuestas en el reglamento interno del personal del Ministerio Público vinculadas con incompatibilidades y el régimen de integridad pública de la ciudad.

Se corrió traslado de estilo a Jurídicos. En la comisión se trató y decidimos, siguiendo el dictamen de Jurídicos, que se mantenga o se ratifique la decisión y se rechace el recurso. Así se propone.

Sra. Presidenta (Dra. Correa).- Se trata del TEA 34670/23.

La doctora Clienti pide la palabra.

Dra. Clienti.- Solo quisiera mencionar que en virtud de que yo intervine como directora general en el sumario cuando estaba a cargo de la Dirección de Gestión Legal y Técnica de la Comisión Conjunta, me voy a abstener de votar este expediente.

Sra. Presidenta (Dra. Correa).- Se somete a consideración.

Se vota.

–Se practica la votación.

Sra. Presidenta (Dra. Correa).- Aprobado por mayoría, con la abstención de la doctora Clienti.

3.3) COMISIÓN DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA.

Sra. Presidenta (Dra. Correa).- Hemos terminado con los temas de Disciplina. Continuamos con la Comisión de Fortalecimiento.

Doctor Concepción.

Dr. Concepción.- Previo a poner en consideración los TEA que tenemos de la comisión, quisiera poner en conocimiento de los colegas consejeros que el director de la Dirección General de Supervisión Legal y Gestión, el doctor Gliksberg, puso en conocimiento de la Comisión un informe respecto de las actividades desarrolladas en un programa que se llama “Doce Meses, Doce Causas”, que lo hace con el doctor D’Angelo.

Nosotros hemos tomado conocimiento y ahora lo ponemos a consideración de los consejeros por si quisieran tener participación. Vamos a planear el nuevo año del programa “Doce Meses, Doce “Causas”.

Dicho esto, continúo con los TEA que tenemos a consideración.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

3.3.1) Actuación TEA N° A-01-00003550-1/2024 “s/Segunda Adenda al Convenio de Colaboración suscripto con la Asociación Mutual Grupo Buenos Ayres”.

Dr. Concepción.- El primero es una adenda del convenio de colaboración suscripto por este Consejo con la Asociación Mutual Grupo Buenos Aires. Se trata de una actualización del valor de la hora de capacitación que utiliza esta asociación cuando brinda las capacitaciones solicitadas en el marco de las probation.

Está aprobado por unanimidad.

Sra. Presidenta (Dra. Correa).- Es el TEA 3550/24.

Dr. Concepción.- Es ese, efectivamente. Gracias, doctora.

Sra. Presidenta (Dra. Correa).- Se somete a consideración.
Se vota.

–Se practica la votación.

Sra. Presidenta (Dra. Correa).- ¿Doctor Rizzo? No se lo escucha. Está en silencio. ¿Dijo que sí, no?

Dr. Concepción.- Dijo que sí.

Sra. Presidenta (Dra. Correa).- Aprobado por unanimidad.

3.3.2) Actuación TEA N° A 01-00003600-1/2024 “s/Declaración de interés del IX Curso de Capacitación Intensiva e Intercambio para Magistrados y Funcionarios de Poderes Judiciales de la República Argentina”.

Dr. Concepción.- Continuamos, entonces, con el TEA 3600/24, que es la declaración de interés del IX Curso de Capacitación Intensiva e Intercambio para Magistrados y Funcionarios del Poderes Judiciales de la República Argentina.

Es en el marco de un convenio que tenemos con la Escuela Judicial de España.

Sra. Presidenta (Dra. Correa).- Se somete a consideración.
Se vota.

–Se practica la votación.

Sra. Presidenta (Dra. Correa).- Doctor Rizzo, no se lo escucha. ¿Sí o no? Está silenciado.

Dr. Rizzo.- La verdad es que tengo una duda. Me voy a abstener.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Sra. Presidenta (Dra. Correa).- Entonces, aprobado por mayoría, con la abstención del doctor Rizzo.

3.3.3) Actuación TEA N° A-01-00004007-6/2024 “s/Convenio de Colaboración con el Ministerio de Hacienda y Finanzas del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires”.

Dr. Concepción.- El tercer TEA en tratamiento es el 4007/24, que es el convenio de colaboración con el Ministerio de Hacienda y Finanzas del gobierno de la Ciudad. Es un proyecto iniciado por la Secretaría de Administración. Propicia un convenio con el Ministerio de Hacienda para hacer uso de las contrataciones vigentes gestionadas por la Dirección General de Compras y Contrataciones dependientes del Ministerio de Hacienda.

Sra. Presidenta (Dra. Correa).- Se somete a consideración.
Se vota.

–Se practica la votación.

Dr. Rizzo.- Se aprueba.

Sra. Presidenta (Dra. Correa).- Aprobado por unanimidad.

3.3.4) Actuación TEA N° A-01-00004547-7/2024 “s/Declaración de Interés del II Congreso Internacional de Contrataciones Públicas.”

Dr. Concepción.- Se trata de un TEA iniciado por la doctora Ferrero para que se apruebe la realización del II Congreso Internacional de Contrataciones Públicas, a realizarse los días 3 y 4 de junio en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires. También se solicita que se invite al Poder Ejecutivo y al Poder Legislativo para que lo coorganicen.
Está aprobado por unanimidad de la comisión.

Sra. Presidenta (Dra. Correa).- Se somete a consideración. Se trata del TEA 4547/24.

Dr. Rizzo.- ¿Tiene algún costo esto?

Dr. Concepción.- No surge del expediente. El esponsorio es generalmente de la Legislatura y del gobierno de la ciudad.

Dr. Rizzo.- Está bien.

Sra. Presidenta (Dra. Correa).- Se vota.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

–Se practica la votación.

Sra. Presidenta (Dra. Correa).- Aprobado por unanimidad.

3.3.5) Actuación TEA N° A-01-00005387-9/2024 “s/Convenio Marco de colaboración con la Asociación Argentina de Presupuesto y Administración Financiera Pública (ASAP)”.

Dr. Concepción.- Seguimos con el TEA 5387/24, iniciado por la unidad de la consejera Schafrik. Es un convenio con ASAP.

No sé si la consejera quiere informar algo.

Dra. Schafrik.- Muchísimas gracias.

Se trata de un convenio marco con la Asociación Argentina de Presupuesto Público, que es una entidad que organiza eventos. Tiene una actividad académica y realiza publicaciones. Entonces, la idea es hacer un lazo académico con el Consejo. No tiene erogación.

Sra. Presidenta (Dra. Correa).- Se somete a consideración.

Tiene la palabra la doctora Clienti.

Dra. Clienti.- Propongo que la doctora Schafrik pueda seguir funcionando como enlace con este convenio, independientemente de que el mandato de los consejeros jueces termine en el mes de mayo.

Sra. Presidenta (Dra. Correa).- Si están todos de acuerdo, agregamos a la doctora Schafrik como enlace y a Gonzalo también. ¿Les parece bien las dos cosas en la votación? ¿Votamos las dos cosas?

–Asentimiento.

Sra. Presidenta (Dra. Correa).- Se vota.

–Se practica la votación.

Sra. Presidenta (Dra. Correa).- Aprobado por unanimidad.

3.3.6) Actuación N° TEA A-01-00005656-8/2024 “s/Declaración de Interés Institucional del certamen denominado Concurso de Iniciativas de Innovación en la Justicia Argentina”.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Dr. Concepción.- Pasamos al TEA 5656/24, que es la declaración de interés del certamen denominado Concurso de Iniciativas de Innovación en la Justicia Argentina, iniciado por la unidad del consejero Izura.

Dr. Izura.- Muchas gracias.

Efectivamente, es una iniciativa del Tribunal Superior de Justicia en el marco del convenio oportunamente suscripto entre este Consejo y ese Tribunal.

Se trata de difundir y conocer técnicas de innovación. La idea es generar también una amplia difusión de todo este tipo de iniciativas, particularmente dentro del Consejo, ya que estamos al tanto de que se llevan adelante en el seno de este cuerpo trabajos que pueden ser efectivamente reconocidos y premiados.

Hubo un cambio en las fechas respecto de hasta qué momento se van a aceptar los trabajos, lo cual también lo diremos y se va a acompañar el *link* para que tengan acceso a todo tipo de información.

Sra. Presidenta (Dra. Correa).- Se somete a consideración.

Se vota.

–Se practica la votación.

Sra. Presidenta (Dra. Correa).- Aprobado por unanimidad.

3.3.7) Actuación TEA A-01-00005981-8/2024 “s/Prorrogar el Convenio Marco con el Consejo General del Poder Judicial de España 2024”

Dr. Concepción.- TEA 5981/24, en el que se solicita que se prorrogue el Convenio Marco con el Poder Judicial de España, iniciado por la unidad de la doctora Correa.

En realidad, el convenio vence el 3 de abril. Nos informan que el Consejo Federal de España ya aprobó la prórroga. Está aprobado por unanimidad en la comisión.

Sra. Presidenta (Dra. Correa).- Se somete a consideración.

Se vota.

–Se practica la votación.

Sra. Presidenta (Dra. Correa).- Aprobado por unanimidad.

Dr. Rizzo.- Doctora, le mandé un mensaje de texto. (*Risas.*)

3.3.8) Actuación TEA A-01-00006098-0/2024 “s/Proyecto de Convenio Marco de Colaboración con la fundación “Red por la infancia””.

Dr. Concepción.- Actuación 6098/24, que es un proyecto de convenio marco de colaboración con la Fundación “Red por la Infancia”. El TEA fue iniciado por la doctora Karina Leguizamón.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Sra. Presidenta (Dra. Correa).- Le damos la palabra a la doctora.

Dra. Leguizamón.- Esto es muy simple. Red de Infancia es la organización de lucha contra la violencia en niños y adolescentes que forma parte de Inspire –ya firmado por el Consejo–, que es el compromiso de lucha de violencia infantil cero para la Argentina; y la ciudad lo firme y somos parte.

Este es un convenio que me parece que suma, ahora que estamos armando varias mesas con respecto a una reforma que se propicie desde el Ejecutivo para que exista una justicia de violencia de género e infantil.

Tiene cero de presupuesto. Es comenzar unos diálogos y que nos empiecen a capacitar también de cómo se trata a los niños con el respeto y para no revictimizarlos.

Sra. Presidenta (Dra. Correa).- Se somete a consideración. El doctor dijo Rizzo me avisó que va a votar todo a favor a partir de ahora.

–Se practica la votación.

Sra. Presidenta (Dra. Correa).- Aprobado por unanimidad.

4) Proyectos con intervención de dos o más comisiones.

Sra. Presidenta (Dra. Correa).- Seguimos con el punto 4) del Orden del Día, que son los proyectos con intervención de 2 o más comisiones.

4.1) Actuación TEA N° A-01-00006106-5/2024 “s/Propuesta de denominación Salas de Acuerdos y Audiencias de la CYAPPCYF”.

Sra. Presidenta (Dra. Correa).- En este caso, tenemos el TEA 6106/24: propuesta de denominación de salas de acuerdo y audiencias de las cámaras Contencioso y Administrativo y Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas.

En esta actuación, el doctor Javier Buján, presidente de la Cámara de Casación Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, propone nominar a la Sala de Acuerdos de ese órgano con el nombre de la doctora Marta Paz; y a la nueva sala de audiencia del segundo piso de la cámara con el nombre de doctor Pablo Bacigalupo, que fueron dos camaristas que han fallecido en ejercicio de su cargo.

Se somete a consideración esta propuesta.

Se vota.

–Se practica la votación.

Sra. Presidenta (Dra. Correa).- Aprobado por unanimidad.

Dra. Rizzo.- Presidente, ¿me permite una cosa?

Sra. Presidenta (Dra. Correa).- Sí.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Dr. Rizzo.- Ya que nombramos a Marta Paz –yo sé que ustedes son todas luchadoras por los derechos de las mujeres–, quiero señalar que Marta Paz es una de las precursoras de la lucha por los derechos de las mujeres. Lo inició en el Colegio Público de Abogados de la Capital Federal, creo que en épocas de Cichello. En aquel momento planteó el tema del cupo femenino y lo ganó siendo abogada; después pasó a ser jueza de esta competencia.

Así que vaya mi homenaje también desde ese punto de vista. Fue una lucha muy importante, muy desigual, especialmente en los años 90, tiempo de muchísimo machismo en la República Argentina.

Sra. Presidenta (Dra. Correa).- Obviamente, con el doctor Ariza conocimos mucho a la doctora Marta Paz y al doctor Bacigalupo. Creo que es correcto lo peticionado por la Cámara de poner los nombres de ellos en esas dos salas.

Se somete a consideración.

Se vota.

–Se practica la votación.

Sra. Presidenta (Dra. Correa).- Aprobado por unanimidad.

5) Ratificación de Resoluciones de Presidencia.

Sra. Presidenta (Dra. Correa).- Seguimos con la ratificación de resoluciones de Presidencia.

Resolución N° 127/2024, por la que se declara inhábil el 4 de marzo para varios juzgados del fuero Contencioso, Administrativo y Tributario.

Se vota.

–Se practica la votación.

Sra. Presidenta (Dra. Correa).- Aprobado por unanimidad.

Resolución N° 150/2024, por al que se designa como titular del Órgano Garante del Derecho de Acceso a la Información del Poder Judicial de la Ciudad al doctor Mariano Heller. Tengo entendido que el doctor Concepción quiere decir unas palabras al respecto.

Dr. Concepción.- En virtud de lo establecido por la ley 104, el año pasado iniciamos el procedimiento para designar la autoridad de aplicación. Nosotros éramos el único poder que aún no había designado autoridad de aplicación.

Este Consejo propuso al doctor Heller. Se inició, entonces, un largo proceso que tenía por objeto someterlo a una audiencia. Esa audiencia tuvo lugar en este Consejo. Participamos varios consejeros. El doctor Heller no obtuvo ningún rechazo, por el contrario, hubo muchas adhesiones, no solamente de sus colegas y de los colegas que son órgano garante, sino también de las asociaciones civiles y la sociedad en su conjunto.

La verdad es que me parece que Mariano Ezequiel Heller reúne las condiciones profesionales y personales para ocupar el cargo y por eso lo promuevo.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Sra. Presidenta (Dra. Correa).- Quisiera destacar que fue la primera audiencia pública que se desarrolló en el Consejo de la Magistratura. Fue muy importante institucionalmente para el Consejo, justamente, el desarrollo de una audiencia pública. Nunca se había hecho antes dentro del Consejo.

En esa audiencia el doctor Heller habló y explicó y también hubo muchos especialistas en la materia que sostuvieron la postura de que tenía que ser el doctor Heller y hablaron dentro de esa audiencia. Estuvimos muchos de los consejeros presentes.

Además, quiero mencionar que sale por una resolución de Presidencia por una cuestión de plazos, porque no nos daban los plazos para llegar a un plenario para que lo votáramos todos. Todos los consejeros estábamos de acuerdo. Todos sabían que se iba a hacer la resolución por Presidencia por esta cuestión de los plazos. Pero más allá de que se haga por una ratificación, creo que como acto institucional para el Consejo es muy importante esta designación.

Se somete a consideración.

Se vota.

–Se practica la votación.

Sra. Presidenta (Dra. Correa).- Aprobado por unanimidad.

Tenemos la resolución 152/24, por la que se declara de interés institucional la visita del licenciado Ian Bickers y la celebración de un encuentro institucional en la sede del Consejo, que se llevó a cabo el 12 de marzo del corriente.

Se somete a consideración.

Se vota.

–Se practica la votación.

Sra. Presidenta (Dra. Correa).- Aprobado por unanimidad.

6) VARIOS

Sra. Presidenta (Dra. Correa).- Pasamos al punto 6), Varios.

Conforme lo habilita el inciso c) del artículo 22 del reglamento interno de este Plenario, propongo a consideración una moción de orden para incorporar el tratamiento de la paritaria en la que todos estuvimos todos los consejeros. Se firmó un acuerdo. Como no tuvimos el tiempo suficiente para ingresarlo en el orden del día, quisiera incorporarlo dentro de Varios, para tratar únicamente ese punto.

Si les parece bien, votamos la apertura de Varios.

–Se practica la votación.

Sra. Presidenta (Dra. Correa).- Aprobado por unanimidad.

En consideración la resolución 210/24, por la que se aprueba el acta acuerdo que está como anexo, donde están todas nuestras firmas.

Se vota.

–Se practica la votación.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Sra. Presidenta (Dra. Correa).- Aprobado por unanimidad.

No hay ninguna otra cuestión para tratar, por lo que damos por concluido el Plenario. Gracias a todos.

—Son las 11:40.